



CP-40-2024
Martes 23 de abril, 2024

Continúan operativos en todo el país: ADUANAS ENCUENTRA INCONSISTENCIAS EN MÁS DE 68 MIL KILOS DE MERCANCÍAS EN NEGOCIOS TIPO OUTLETS

- Además, retuvo 5.700 kilos de mercancías por incumplir regulaciones de salud y fitosanitarias.
- Operativo contó con la participación del Servicio Nacional de Aduanas, la Dirección General de Tributación, la Policía de Control Fiscal y el Ministerio de Salud.

Con el objetivo de mejorar el control sobre las importaciones que realizan negocios tipo outlet, el Servicio Nacional de Aduanas realizó, en las últimas semanas un operativo que permitió determinar inconsistencias en la declaración de importación y no pago de tributos de más de 68.605 kilos de mercancías.

Aduanas retuvo, además, 5.700 kilos de mercancías por incumplir regulaciones de salud y fitosanitarias, entre ellas medicamentos, artículos de cuidado personal, vacunas, alimentos, abonos, masajeadores y otras, cuya importación está prohibida en el país, como las andaderas para niños.

En este operativo participaron funcionarios del Servicio Nacional de Aduanas, la Dirección General de Tributación, la Policía de Control Fiscal y el Ministerio de Salud. Incluyó revisiones en locales ubicados en San José, Alajuela, Heredia, Puntarenas y Limón.

A partir de los resultados obtenidos, la autoridad aduanera continuará con el proceso sancionatorio que corresponda en cada caso, para garantizar el cumplimiento de la normativa y el pago de los tributos respectivos.

“El Servicio Nacional de Aduanas continuará con estas acciones de control, por ello fortalecerá la gestión de riesgo y la fiscalización en el despacho de estas mercancías, así como la coordinación con otras dependencias del Ministerio de Hacienda y con las demás



instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la normativa, especialmente aquellas relacionada con la salud y la seguridad de la población”, aseguró Cristian Montiel Torres, subdirector general de Aduanas.

Durante este año Aduanas ha realizado otros operativos de control para verificar el cumplimiento de las obligaciones aduaneras y el correcto pago de impuestos, lo que ha permitido retener más de 9.000 kilos de mercancías no declaradas o declaradas de manera incorrecta en importaciones realizadas bajo la modalidad “courier”.